



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 120668 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Contrato	Orden de compra 120668
Objeto	5_9203_390 Compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Valor inicial del Contrato	\$ 3.087.007
Valor final del contrato	\$\$ 3.087.007
C.D.P	18823 de 15 de noviembre de 2023
C.R.P	522423 del 4 de diciembre de 2023
Póliza No.	N/A
Plazo	25 días
Fecha de inicio	4 de diciembre de 2023
Otrosí No.	N/A
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2023
Supervisor	Francisco Javier Avalos Jiménez

Entre los suscritos María Elicenia Quintero Cardona, **ordenadora del Gasto**, domiciliada en Carmen de Viboral Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.627.437 de Viboral Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora, nombrado mediante Resolución No. 1-02604 del 13 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 549 del 13 de diciembre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Paulo Cesar Carvajal Lara identificado con la cédula



de ciudadanía No. 10003534, actuando como representante legal de la firma Proveer Institucional SAS, con **NIT:** 900365660, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 120668 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “5_9203_390 Compra de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de Tres millones ochenta y siete mil siete pesos **M/CTE (\$3.087.007 ,00) incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. 120668 de 2023, hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 contados a partir del cuatro (4) de diciembre de 2023. **CUARTA: OTROSI. N/A.** **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Francisco Javier Avalos Jiménez, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 120668 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.087.007,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 3.087.007,00
VALOR EJECUTADO	\$ 3,087.00700
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 1,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
485048123	2023-12-28	\$2.780.710



485048223	2023-12-28	\$306.296
		\$3.087.006

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 279144497 del Banco de Bogotá, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 120668 de 2023, que se liquida mediante el presente documento.

PARAGRAFO: Se ordena la reversión de un (\$1) peso. **CLÁUSULA TERCERA:** Garantías. N/A.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de la TVEC Enlace: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120668>, como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a presupuesto del centro de formación del SENA, para los fines pertinentes.

La presente acta será publicada en la tienda virtual del estado colombiano

Para constancia se firma por las partes en Medellín

POR EL SENA

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora

Francisco Javier Avalos Jiménez, Supervisor del Contrato No. 120668 de 2023

Proyectó: Francisco Javier Avalos Jiménez

EL CONTRATISTA

PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Representante Legal